Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contrataciones

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 11/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner y Productos de Papel, Cartón e Impresos" Add Referéndum ID: 239232

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día cuatro de diciembre del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco N° 706 esquina O'Leary, piso 3°, Edificio Patria, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 11/12 *"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Toner y Productos de Papel, Cartón e Impresos"*, aprobado por Resolución N° 1262 de fecha 18 de octubre de 2012, encontrándose presentes para el mencionado acto, la Representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Licenciada **Esther Giubi**; el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, , el Director Administrativo, **el Sr. Martin Cubilla** representante de la Dirección de Asuntos Legales Abog. **Gloria Merlo** y el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros, Señor **Teófilo Almada**.----------

A continuación, el Comité a continuación examinará la documentación sustancial solicitada y arrimada por los citados oferentes, los cuales se detallan en el cuadro que acompaña a la presente como:

Presentación de Documentos Sustanciales de las Empresas

Documentos sustanciales	MS COMERCIAL S.R.L	GOLDEN TRADE S.R.L	HADAMI S.A	DISTRIBUIDORA LIPAR	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	COMPUSHOP
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado **(validez de la oferta 60 días)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de ofertas **(5% del monto total ofertado validez por 90 días hasta 26/02/2013)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la D.N.C.P	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales: PARA PERSONAS JURIDICAS						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner y Productos de Papel, Cartón e Impresos" Add Referéndum ID: 239232

Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - **Un poder** suficiente otorgado por Escritura Pública no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes) ; o - **Los documentos** societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Copia del documento de identidad del propietario	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Siguiendo con lo establecido en el art. 61 numeral 4 del decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la siguiente oferta económica más baja, que corresponde a la firma **COMPU SHOP de Víctor Cáceres,** pero como la ***empresa no cumplió con los Documentos Sustanciales, específicamente la Garantía de mantenimiento de oferta***, por lo que el comité recomienda ***DESCALIFICAR*** la oferta de la firma **COMPU SHOP de Víctor Cáceres**, por no cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el art. 61 del decreto 21909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Planilla comparativa de precios:

OFERENTES	MS COMERCIAL S.R.L	GOLDEN TRADE S.R.L	HADAMI S.A	DISTRIBUIDORA LIPAR	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	COMPUSHOP
LOTE Nº 1 TINTAS Y TONER HP	43.856.980	NO COTIZA	NO COTIZA	34.282.225	45.048.500	40.047.500
LOTE Nº 2 TINTAS Y TONER CANON	NO COTIZA	NO COTIZA	5.794.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 11/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner y Productos de Papel, Cartón e Impresos" Add Referéndum ID: 239232

LOTE Nº 3 TINTAS Y TONER LEXMARK	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.338.950	10.020.000	NO COTIZA
LOTE Nº 4 TINTAS Y TONER SAMSUNG	NO COTIZA	NO COTIZA	5.742.000	NO COTIZA	5.080.000	5.200.000
LOTE Nº 5 TINTAS Y TONER KIOCERA	NO COTIZA	NO COTIZA	221.672.000	173.863.810	217.687.500	NO COTIZA
LOTE Nº 6 CONSUMO DE OFIC. E INSU.	NO COTIZA	39.757.240	NO COTIZA	30.885.192	29.119.400	NO COTIZA
LOTE Nº 7 PRODUCTO DE PAPEL	NO COTIZA	73.927.500	NO COTIZA	48.836.240	71.664.700	NO COTIZA
LOTE Nº 8 IMPRESIONES PARA USO INSTITUCIONAL	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

1		Primera Oferta mas baja
2		Segunda Oferta mas baja
3		Tercera Oferta mas baja
4		Cuarta Oferta más baja

En el cuadro predecesor se pueden apreciar las Ofertas Económicas mas bajas, clasificadas en colores diferentes como es detallado mas arriba, por lo que el comité procede a verificar el cumplimiento de las ofertas con precios mas bajo, con los requerimientos de las bases del llamado, en el orden siguiente:

Lote N° 1 "*Tintas HP*"

La oferta económicamente más baja corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand**, por lo que el comité procede a verificar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

Capacidad financiera	Distribuidora LIPAR
a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009,2010,2011)*	Cumple

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 11/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner y Productos de Papel, Cartón e Impresos" Add Referéndum ID: 239232

b. *Endeudamiento:* *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009,2010,2011)*	Cumple
c. *Rentabilidad:* *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009,2010,2011)*	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 2 años en el mercado.	Cumple
Copia de tres (3) contratos o facturas anteriores por cada año, (2009, 2010 y 2011) como mínimo, con provisiones de igual naturaleza conforme *al lote,*	No Cumple
Promedio de Volumen anual de contratos o facturas, los oferentes deberán presentar copias de contratos o facturas de los últimos tres años (2009-2010-2011), las que serán sumadas y divididas por el nro. De 3 (correspondiente a tres años) cuyo promedio no deberá ser inferior al 25% de su oferta.	Cumple
Tres (3) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato.	Cumple
Croquis de la Empresa	Cumple
Documentos que acredite la Autorización del Fabricante o distribuidor autorizado del producto que oferta, o constancia a través del cual el oferente pueda demostrar que los bienes que proveen, provienen del distribuidor autorizado, este requerimiento afecto a los Lotes: ***1, 2, 3, 4 y 5.***	Cumple para este Lote

Según lo verificado en el cuadro precedente , se puede determinar que la oferta presentada por DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, para éste lote, "NO CUMPLE" con la presentación de las Copias de tres (3) contratos o facturas anteriores por cada año, (2009, 2010 y 2011) como mínimo, con provisiones de igual naturaleza conforme al lote, por lo que inmediatamente se solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 637/2012, de fecha 29 de noviembre del corriente año, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, lo requerido y los mismos se encuentran en el archivo de esta dirección, por lo que la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.----------

Inmediatamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, para lo cual se verifica el plan de entrega y especificaciones técnicas, concluyendo que la oferta "*Cumple* con todos los requisitos técnicos económicos y legales para el lote Nro. 1.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** el **Lote N° 1** "***Tintas HP - Grupo Cancillería***" a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand** por un monto total de guaraníes treinta y cuatro millones doscientos ochenta y dos mil doscientos veinticinco **G. 34.282.225).**----------

Lote N° 2 "*Toner Canon*"

La única oferta económica presentada corresponde a la firma **HADAMI S.A.** por lo que el comité

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner y Productos de Papel, Cartón e Impresos" Add Referéndum ID: 239232

procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

Capacidad financiera	**HADAMI S.A.**
a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009,2010,2011)*	Cumple
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009,2010,2011)*	Cumple
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009,2010,2011)*	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 2 años en el mercado.	Cumple
Copia de tres (3) contratos o facturas anteriores por cada año, (2009, 2010 y 2011) como minino, con provisiones de igual naturaleza conforme *al lote,*	Cumple
Promedio de Volumen anual de contratos o facturas, los oferentes deberán presentar copias de contratos o facturas de los últimos tres años (2009-2010-2011), las que serán sumadas y divididas por el nro. De 3 (correspondiente a tres años) cuyo promedio no deberá ser inferior al 25% de su oferta.	Cumple
Tres (3) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato.	No Cumple
Croquis de la Empresa	Cumple
Documentos que acredite la Autorización del Fabricante o distribuidor autorizado del producto que oferta, o constancia a través del cual el oferente pueda demostrar que los bienes que proveen, provienen del distribuidor autorizado, este requerimiento afecto a los Lotes: ***1, 2, 3, 4 y 5.***	No cumple

Según lo verificado en el cuadro precedente , se puede determinar que la oferta presentada por la firma**, HADAMI S.A.** para éste lote, "*NO CUMPLE*" con la presentación de tres (3) Constancias de cumplimiento contractual sean estas con empresas públicas o Privadas, así también se ha requerido la presentación de documento que acredite la relación entre la firma **CANON** y la empresa **DATATECH INC**, las cuales han sido solicitadas por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 638/2012, de fecha 29 de noviembre del corriente. Dicha empresa ha respondido a lo solicitado, en tiempo y forma, acercando las documentaciones solicitadas y los mismos se encuentran en archivo del legajo en la carpeta correspondiente del presente llamado, por lo que la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.----------

Inmediatamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, para lo cual se verifica el plan de entrega y especificaciones técnicas, concluyendo que la oferta cumple con todos

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner y Productos de Papel, Cartón e Impresos" Add Referéndum ID: 239232

los requerimientos técnicos económicos y legales

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** el **Lote Nº 2** ***"Tóner Canon"*** a la firma **HADAMI S.A.**, por un monto total de guaraníes Cinco millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos **(G. 5.794.800)**.----------

Lote N° 3 "Tinta y Tóner Lexmark"

La oferta económicamente más baja corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand**, y teniendo en cuenta el cuadro de análisis de documentaciones formales, ya examinados anteriormente, la Firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand** no presenta ningún documento, constancia o autorización del distribuidor oficial de la marca **Lexmark,** por lo que inmediatamente se solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 637/2012, de fecha 29 de noviembre del corriente año, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y los mismos se encuentran en archivo del legajo en la carpeta correspondiente del presente llamado por lo que la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.----------

Inmediatamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, los cuales ya fueron verificados para el lote N° 1, como así también el plan de entrega y especificaciones técnicas, concluyendo que la oferta "cumple" con todos los requerimientos técnicos económicos y legales.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** el **Lote Nº 3** ***"Toner Lexmark"*** a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand.**, por un monto total de guaraníes Ocho millones trescientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta **(G. 8.338.950)**.---

Lote N° 4 "Tinta y Tóner Samsung"

La oferta económicamente más baja corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez**, por lo que el comité procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales para este lote, requeridos en el PBC. ----------

Capacidad financiera	Distribuidora Multimerc
a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009,2010,2011)*	Cumple
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009,2010,2011)*	Cumple
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009,2010,2011)*	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner y Productos de Papel, Cartón e Impresos" Add Referéndum ID: 239232

La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 2 años en el mercado.	Cumple
Copia de tres (3) contratos o facturas anteriores por cada año, (2009, 2010 y 2011) como minino, con provisiones de igual naturaleza conforme *al lote,*	Cumple
Promedio de Volumen anual de contratos o facturas, los oferentes deberán presentar copias de contratos o facturas de los últimos tres años (2009-2010-2011), las que serán sumadas y divididas por el nro. De 3 (correspondiente a tres años) cuyo promedio no deberá ser inferior al 25% de su oferta.	Cumple
Tres (3) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato.	No cumple
Croquis de la Empresa	Cumple
Documentos que acredite la Autorización del Fabricante o distribuidor autorizado del producto que oferta, o constancia a través del cual el oferente pueda demostrar que los bienes que proveen, provienen del distribuidor autorizado, este requerimiento afecta a los Lotes: ***1, 2, 3, 4 y 5.***	No cumple

En base al cuadro precedente la Firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez**, "*NO CUMPLE*" con la presentación de Tres (3) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sean estas públicas o privadas, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato., además de los Documentos que acredite la Autorización del Fabricante o distribuidor autorizado del producto que oferta, o constancia a través del cual el oferente pueda demostrar que los bienes que proveen, provienen del distribuidor autorizado. Dichas documentaciones fueron solicitadas por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 640/2012, de fecha 30 de noviembre del corriente año, a lo que la empresa ha respondido en tiempo.En la misma remite una nota de la Importadora y Distribuidora Luma Interexpres S.A., en la cual autoriza a la firma FS Insumos a Distribuir las marcas Samsung y Lexmark pero ninguna de estas dos empresas presentan ningún tipo de documento que demuestren ser Distribuidores oficiales de la Marca Samsung, por lo que el comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez.,** para el lote N° 4 (SAMSUNG), por "No Cumplir" la empresa con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en el art. 59 del decreto 21909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siguiendo con lo establecido en el art. 61 numeral 4 del decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la siguiente oferta económica más baja, que corresponde a la firma **HADAMI S.A.**, y teniendo en cuenta el cuadro de análisis de documentaciones formales, ya examinados anteriormente, de la Firma **HADAMI S.A.,** en la cual el comité pudo constatar en el punto de *"Documentos que acredite la Autorización del Fabricante o distribuidor autorizado del producto que oferta"*, que dicha firma presenta un certificado de **DATA TECH INC**. Radicada en Miami, Florida – USA, como Distribuidor Autorizado de Consumibles y Partes Originales de las marcas HP, Lexmark, Brother, Samsung y Canon, para toda Latinoamérica y el Caribe, a favor de **HADAMI S.A.**, quien dice, "que cualquier suministro de Consumibles y partes originales de las marca mencionadas de **DATA TECH INC**. a **HADAMI S.A.**, cuenta con todas las garantías correspondientes", y no presenta la Autorización del Fabricante de la marca **Samsung** para la empresa **DATA TECH INC**., como Distribuidor Autorizado, por la que se ha requerido por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 638/2012, de fecha 29 de noviembre del presente año, dicha empresa ha respondido a lo solicitado, en tiempo, por Nota de fecha 30 de noviembre del presente, en el cual textualmente dice "…*Que por política internas*

de la empresa, no podemos acceder al acuerdo comercial entre Samsung y Data Tech Inc., por tratarse de documentos privados. Ante tal situación, no podemos presentarles el documento solicitado.." y que los mismos se encuentran en archivo del legajo en la carpeta correspondiente del presente llamado, y por lo expuesto el comité recomienda ***RECHAZAR*** la oferta de la firma **HADAMI S.A.,** para el lote N° 4 **(Samsung)**, por "No Cumplir" la empresa con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en el art. 59 del decreto 21909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siguiendo con lo establecido en art. 30, inciso b), ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella"***... Por lo expuesto el comité recomienda declarar **"DESIERTA"** el **lote N° 4 Tintas y Tóner** de la marca **Samsung.**

Lote N° 5 "Tinta y Tóner Kyocera"

La oferta económicamente más baja corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand**, por lo que el comité procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales para este lote, requisitos del PBC.----------

Analizando los requisitos y teniendo en cuenta el cuadro de análisis de documentaciones formales, ya analizados anteriormente, la Firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand.**, presenta una autorización del Fabricante/Distribuidor, de la marca Kyocera, a la firma Shirosawa Co. S.A.I.C., quien autoriza a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand,** para proveer los bienes e insumos de la marca referida, por la que, el comité pudo constatar que dicha firma "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.----------

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, para lo cual se verifica el plan de entrega y especificaciones técnicas, concluyendo que la oferta "CUMPLE" esta evaluación, como así también se puede apreciar en el cuadro anterior los requisitos para calificación posterior, que consiste en la capacidad financiera (Ratios) confeccionados en base a los balances presentados, constatando que la empresa "CUMPLE" con dichos criterios.----------
En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** el **Lote N° 5** "***Tintas y Toner kyocera***" a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand** por un monto total de guaraníes ciento setenta y tres millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos diez **(G. 173.863.810)**.----------

Lote N° 6 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"

La oferta económicamente más baja corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez**, por lo que el comité procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales para este lote, requisitos del PBC.----------

Analizando los requisitos y teniendo en cuenta el cuadro de análisis de documentaciones formales, ya analizados anteriormente, y solicitadas ya por nota a dicha Firma, principalmente las copias de contratos requeridos referente a Bienes de Consumos de Oficinas e Insumos, correspondiente para este lote, como así también las constancias de cumplimiento contractual solicitadas y que las mismas están acompañadas de contratos o facturas correspondientes, el comité pudo constatar que

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner y Productos de Papel, Cartón e Impresos" Add Referéndum ID: 239232

dicha firma NO CUMPLE con el análisis de documentaciones formales, por no arrimar la totalidad de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las cantidades de contratos y constancias requeridas.

Por lo expuesto el comité recomienda ***RECHAZAR*** la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez,** para el lote N° 6 "**Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**, por "No Cumplir" la empresa con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en el art. 59 del decreto 21909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siguiendo con lo establecido en el art. 61 numeral 4 del decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la siguiente oferta económica más baja, que corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand,** y teniendo en cuenta el cuadro de análisis de documentaciones formales, ya examinados anteriormente, de la mencionada Firma**,** y de acuerdo a lo solicitado por nota, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas, y las mismas se encuentran en el archivo de esta dirección dependencia por lo que la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos Técnicos, Capacidad Financiera (Ratios), las cuales ya fueron analizados anteriormente para otros lotes, y que la empresa Cumple con dichos criterios.----------

Seguidamente el comité procede a analizar las muestras arrimadas por la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand**, según lo solicitado en el PBC, **Sección I - Datos de la Licitación, IAO 33**, Muestras para el Lote N° 6 de los Ítems: ***1, 8, 9 y 27***, las muestras citadas para cada ítems, fueron estudiadas, y analizadas por los miembros del comité, según Acta de Evaluación de pruebas correspondiente a la LCO N° 11/2012, que forma parte de este Acta como **"ANEXO I"**.----------

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** el **Lote Nº 6** "***Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos***" a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand** por un monto total de guaraníes treinta millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y dos **(G. 30.885.192)**.----------

Lote N° 7 "Productos de Papel"

Como se puede apreciar en el cuadro económico, la oferta más baja corresponde a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand**, y teniendo en cuenta el cuadro de análisis de documentaciones formales, ya analizados anteriormente, de dicha Firma, principalmente las copias de contratos requeridos referente a Productos de Papel, correspondiente para este lote, como así también las constancias de cumplimiento contractual solicitadas y que las mismas están acompañadas de contratos o facturas correspondientes, el comité pudo constatar que dicha firma CUMPLE con el análisis de documentaciones formales.----------
Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos Técnicos, Capacidad Financiera (Ratios), las cuales ya fueron analizados anteriormente para otros lotes, y vemos que la empresa Cumple con dichos criterios.----------
En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** el **Lote Nº 7**

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner y Productos de Papel, Cartón e Impresos" Add Referéndum ID: 239232

"***Productos de Papel***" a la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand** por un monto total de guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos treinta y seis mil doscientos cuarenta **(G.48.836.240)**.----------

Lote N° 8 "Impresiones para uso Institucional"

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar en la planilla de precios Económicos que ninguna empresa ha cotizado para el Lote N° 8 **"Impresiones para uso Institucional"** por lo que el Comité Recomienda **Declarar DESIERTO** este Lote, por no haber cotizaciones algunas, conforme al artículo 30° inciso a)*"que no se hubiera presentado oferta alguna";* de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes. ----------

CONCLUSIÓN:

1) Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Oferta 11/2012: "Adquisición de Útiles de Oficina, Tinta, Toner y Productos de Papel, Cartón e Impresos", a las siguientes empresas, conforme el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el articulo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03:

   a) **Distribuidora Lipar de Ulises Levrand**, correspondiente al **Lote Nº 1: Tinta y Tóner HP,** por un monto total de guaraníes treinta y cuatro millones doscientos ochenta y dos mil doscientos veinticinco (G. 34.282.225), **Lote 3: Tinta y Tóner Lexmark,** por un monto total de guaraníes ocho millones trescientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta (G. 8.338.950), **Lote N° 5: Tóner Kyocera,** por un monto total de guaraníes ciento setenta y tres millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos diez (G.173.863.810), **Lote 6: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos,** por un monto total de guaraníes treinta millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y dos (G. 30.885.192), **Lote N° 7: Productos de Papel,** por un monto total de guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos treinta y seis mil doscientos cuarenta (G. 48.836.240); La sumatoria de dichos lotes asciende a un monto total de **guaraníes doscientos noventa y seis millones doscientos seis mil cuatrocientos diez y siete (G**. 296.206.417)**.----------**
   b) **HADAMI S.A.**, correspondiente al **Lote Nº 2: Tintas y Toner Canon** por el monto total de **guaraníes cinco millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos (G. 5.794.800)**.----------

El monto total de la Adjudicación asciende a la suma total de guaraníes **TRESCIENTOS DOS MILLONES UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE (G. 302.001.217)**.----------

Acta de Evaluación y Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 11/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner y Productos de Papel, Cartón e Impresos" Add Referéndum ID: 239232

2) Recomendar la declaración **DESIERTA**, del **Lotes N° 4: "Tintas y Tóner Samsung"**, conforme al artículo 30° inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella"*, de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes. ----------

3) Recomendar la declaración **DESIERTA**, del **Lotes N° 8: "Impresiones para uso Institucional"**, conforme al artículo 30° inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes. ----------

Se pone a conocimiento, sobre la inasistencia del Ministro Enrique Insfran, quien esta ausente por motivo de fuerza mayor, por la cual no será registrada dicha firma en el presente Acta, por el cual el mismo no forma parte de la presente Evaluación.----------

El comité de Evaluación, recomienda dar prosecución a la solicitud de firma de Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y la consecuente suscripción del Contrato.----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez y seis horas.----------

Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Esther Giubi
Representante por el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Sr. Martin Cubilla
Director Administrativo

Señor Teofilo Almada
Jefe del Dpto. de Adquisición y Suministro

Abog. Gloria Merlo
Representante por la Dirección de Asuntos Legales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contrataciones

Acta de Evacuación y Prueba de la Muestras Correspondiente a la Licitación por Concurso de Oferta Lco N° 11/2012
"Adquisición Útiles de Oficina, Tintas, Toner y de Productos de Papel, sellos y Cartón e impresos"
ANEXO N° 1

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día miércoles 04 de diciembre de 2012, se ha realizado la inspección y pruebas a la Firma **Distribuidora Lipar de Ulises Levrand,** quien ha presentado oferta mas baja para el Lote N° 6 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos".

Al respecto, se realiza las pruebas en los siguientes ítems:

Ítem		
1	Biblioratos lomo ancho: deberán soportar una carga de 180 hojas.	✓ *Se ha realizado la prueba correspondiente, cargando las 180 hojas en dicho bibliorato y la misma soporta dicha prueba exigida en el PBC.*
8	Bolígrafos Tipo Lapicera: deberá proveer una caja sellada para lo cual se seleccionara una cantidad no menor a 3 bolígrafos para realizar con ellos trazados continuos de 30 cm a fin de verificar la calidad de los mismos.	✓ *Se ha realizado la prueba con dicho bolígrafo, cumpliendo a cabalidad con lo exigido en el PBC.*
9	Porta lápiz: deberá tener una capacidad minina de 15 bolígrafos.	✓ *Se ha realizado la prueba correspondiente, de la misma se puede comprobar que el porta lápiz tiene una capacidad de atajar 15 bolígrafos, inclusive mas.*
27	Tijera de papelería, Tam. 20 cm, deberán realizar un corte de 10 páginas sin ningún inconveniente alguno	✓ *Se ha realizado la prueba correspondiente, haciendo varios cortes de las 10 hojas, dicho acto se elaboro sin impedimento alguno satisfaciendo con lo exigido en el PBC*

Siendo las 11:00 horas se da por concluido el acto de inspección de muestras y firman los representantes de la Convocante en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Esther Giubi
Representante por el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo

Señor Teofilo Almada
Jefe del Dpto. de Adquisición y Suministro

Abog. Gloria Merlo
Representante por la Dirección de Asuntos Legales